



MENDOZA, 21 MAY 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 1321/2021, en el que se determina la restricción de circulación a partir del DNU de Presidencia de la Nación, y:

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración informa que, adhiriendo al DNU de Presidencia de la Nación, por el cual se suspenden las actividades presenciales de pregrado, grado y posgrado, a partir de las 00:00 del 22/5 hasta las 6:00 del día 31/5 próximo, retomando esa semana las clases presenciales los alumnos que corresponde a las burbujas de Turno Tarde, salvo disposición superior en contrario, modificando así la dinámica de la presencialidad aprobada mediante Resolución N° 052/2021 C.D.;

Que la modalidad de enseñanza será virtual, el Personal de Apoyo Académico teletrabajo y los servicios a la comunidad con teleodontología; mientras que los pacientes deberán solicitar turno solamente por Whatsapp al teléfono N° 261 6135863 (para PPS, Servicio de Estomatología, Servicio de Guardia y Servicio de S.I.D.);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al DNU de Presidencia de la Nación, por el cual se **suspenden las actividades presenciales de pregrado, grado y posgrado**, a partir de las 00:00 del 22/5 hasta las 6:00 del día 31/5 próximo, retomando las clases presenciales los alumnos que corresponde a las burbujas de Turno Tarde, salvo disposición superior en contrario, modificando así los términos de la Resolución N° 0252/2021 C.D. referida a la dinámica de presencialidad académica de grado y pregrado aprobada.-

ARTICULO 2°.- La modalidad de enseñanza será virtual, el Personal de Apoyo Académico teletrabajo y los servicios a la comunidad con teleodontología. La atención a **pacientes** se realizará mediante **turnos previos** que serán solicitados **por Whatsapp únicamente al teléfono N° 261 6135863 (para PPS, Servicio de Estomatología, Servicio de Guardia y Servicio de S.I.D.)**

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCION N° **052**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
VICEDECANO A/C DECANATO